



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado expide el presente Título de

Licenciado en Administración Pública

a la señora

Peticia Rosales Maya

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recensión que presidió el día diez de junio de mil novecientos noventa y uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se expide a presentarse en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los diez días del mes octubre de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario

Ina. Jaime Valle Méndez

El Rector de la Universidad

Dr. Adolfo Castro López

